

### ACTA Nº 3: VALORACIÓN CRITERIOS EVALUABLES DE MANERA AUTOMÁTICA Y PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN

**CONTRATACIÓN:** “EJECUCIÓN DE LAS OBRAS PARA LA CONSOLIDACIÓN Y RESTAURACIÓN DEL CASTILLO DE SAGUNTO (VALENCIA), ADSCRITO AL IPCE, EN EL MARCO DEL PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA-FINANCIADO POR LA UNIÓN EUROPEA -NEXT GENERATION EU”.

**PROCEDIMIENTO:** Abierto Simplificado

**VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO:** 1.057.109,14 € (impuestos no incluidos)

**LOTES:** LOTE ÚNICO

**PLAZO DE EJECUCIÓN:** 7 meses/Cláusula del PCAP

**CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN:** Cualitativos (25%), Cuantitativos (75%)

En Madrid, a **13 de diciembre 2023**, se reúne la Mesa de Contratación con objeto de proceder a valorar la puntuación de los criterios evaluables de forma automática, y realizar la Propuesta de Adjudicación, formada por las siguientes personas:

**Presidente:** - Jefe de Área de Consultoría Inmobiliaria e Inventario.

**Vocales:** - Técnico

**Secretaria:** - Responsable de Contratación Departamento de Proyectos.

El 05 de diciembre, se recibe la puntuación de los criterios evaluables de forma automática, distintos a la oferta económica, y se procede a su inclusión en el cuadro de valoración.

Por lo expuesto, la Mesa de Contratación propone al Órgano de Contratación, en este caso, por delegación del Consejo de Administración de SEGIPSA, su Presidente:

- La adjudicación, condicionada a la presentación de la documentación acreditativa de requisitos previos y adjudicación exigida en el PCAP, a la siguiente empresa, al tratarse de la mejor oferta relación calidad-precio:

- CYRESPA ARQUITECTÓNICO S.L.

No habiendo más asuntos que tratar, se da por finalizado el acto.

Fdo. Francisco Javier Zarco Solano  
Área de Consultoría Inmobiliaria e Inventario.  
Presidente de la Mesa

Fdo. Susana Martínez García  
Técnico Contratación Departamento Proyectos  
Secretaria

**INFORME SOBRE CRITERIOS EVALUABLES AUTOMÁTICAMENTE DE CARÁCTER NO ECONÓMICO PARA LA ADJUDICACION DE LAS OBRAS DE “CONSOLIDACIÓN Y RESTAURACIÓN DEL CASTILLO DE SAGUNTO (VALENCIA), ADSCRITO AL IPCE, EN EL MARCO DEL PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA-FINANCIADO POR LA UNIÓN EUROPEA -NEXT GENERATION EU”**

**CONTRATACIÓN POR PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO DE OBRAS  
(EXP. AS/2023/0000003875)**

**APERTURA SOBRE Nº 2 – (B) CRITERIOS CUANTIFICABLES DE FORMA AUTOMÁTICA**

**INDICE**

1. OBJETO	2
2. OFERTAS PRESENTADAS	2
3. CRITERIOS CUANTIFICABLES DE FORMA AUTOMÁTICA.	2
4. EVALUACION DE LAS OFERTAS Y CONCLUSIONES	3



## 1. OBJETO

El presente informe tiene por objeto evaluar las propuestas respecto al criterio evaluable de forma automática de carácter no económico (B.1 a B.4), relativo al compromiso de ampliación de la garantía de la obra, acreditación de titulaciones y otros documentos para valoración del Delegado/Jefe de Obra, acreditación de participación del Delegado/Jefe y resto del equipo en actuaciones puntuables, acreditación de la mejora de la experiencia del Delegado/Jefe de Obra superior a la mínima exigida presentadas para la licitación para la adjudicación de las obras de **“CONSOLIDACIÓN Y RESTAURACIÓN DEL CASTILLO DE SAGUNTO (VALENCIA), ADSCRITO AL IPCE, EN EL MARCO DEL PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA-FINANCIADO POR LA UNIÓN EUROPEA -NEXT GENERATION EU”**.

Las prestaciones incluidas en el objeto del contrato se detallan en el Pliego de Prescripciones técnicas.

La licitación se organiza en **1 LOTE ÚNICO**

## 2. OFERTAS PRESENTADAS

Finalizado el plazo para la presentación de las propuestas, se han recibido propuestas correspondientes a las siguientes empresas:

EMPRESAS
TECNICAS PARA LA RESTAURACION Y CONSTRUCCIONES SA
CYRESPA ARQUITECTONICO SL
ESTUDIO METODOS DE LA RESTAURACION SL
REHABISORIA REHABILITACION Y CONSTRUCCION DE OBRAS Y MONUMENTOS, S.L.

## 3. CRITERIOS CUANTIFICABLES DE FORMA AUTOMÁTICA.

En una Segunda Fase, la suma máxima de puntuación, que se podrá obtener por la aplicación de las correspondientes fórmulas, es de 75 puntos.

De esa puntuación máxima, 25 puntos se corresponden con criterios cuantificables de naturaleza no económica y, el resto, a la oferta, conforme el siguiente detalle

### B.1 Compromiso de ampliación de la garantía de la obra. (Hasta 4 puntos)

**Anexo III** en formato pdf firmado por el representante de la empresa licitadora en el que se indique, el compromiso de ampliar la garantía de la obra ejecutada a 1 (2 años en total) o 2 años (3 años en total). Compromiso por ampliación 1 año, 1,5 puntos; por ampliación 2 años, 4 puntos.



Financiado por  
la Unión Europea

NextGenerationEU

2



## B.2 Acreditación las titulaciones y otros documentos exigidos para la valoración del Delegado/Jefe de Obra. Se otorgará una puntuación máxima de hasta 3 puntos.

Master oficial/universitario o doctorado en restauración y conservación del patrimonio histórico del Delegado/Jefe de Obra adscrito al contrato. 1,25 por master, 0,75 por doctorado finalizado (Hasta 2 puntos)

Tesis universitarias relacionadas con el objeto del encargo, premios de reconocido prestigio relacionado con el objeto del encargo, participación en congresos y publicaciones científicas indexadas sobre patrimonio histórico del Delegado/Jefe de Obra adscrito al contrato. 0,2 puntos por publicación/congreso/premio y 0,4 puntos por tesis doctoral (Hasta 1 punto).

## B.3 Acreditación de la intervención del Delegado/Jefe de Obra y resto del personal adscrito al equipo de trabajo en actuaciones puntuables. Se otorgará una puntuación máxima de 14 puntos.

B.3.1 Intervenciones en materia de conservación-restauración-puesta en valor en edificios de las características de los presentado, considerado BIC por cuantías de PEM por encima de 250.000 € cada una del **Delegado/Jefe de Obra adscrito al contrato**. 2 puntos por intervención (máximo 8 puntos)

B.3.2 Intervenciones en materia de conservación-restauración-puesta en valor en edificios de las características de los presentado, considerado BIC por cuantías de PEM por encima de 250.000 € **del resto de personal adscrito al equipo**. 2 puntos por intervención/persona (máximo 6 puntos)

## B.4 Acreditación de la mejora de la experiencia del Delegado/Jefe de Obra superior a la mínima exigida. Se otorgará una puntuación máxima de 4 puntos.

Acreditación de experiencia del **Delegado/Jefe de Obra** en intervenciones en edificios de las características del presentado, declaradas BIC. Por cada año de experiencia por encima de los 5 años requeridos, 1 punto por año completo (máximo 4 puntos).

## 4. EVALUACION DE LAS OFERTAS Y CONCLUSIONES

### B.1 Compromiso de ampliación de la garantía de la obra. (Hasta 4 puntos)

- **TECNICAS PARA LA RESTAURACION Y CONSTRUCCIONES SA** – Aporta Anexo III comprometiéndose a ampliar la garantía 2 años, por lo que recibe **4 puntos**
- **CYRESPA ARQUITECTONICO SL** – Aporta Anexo III comprometiéndose a ampliar la garantía 2 años, por lo que recibe **4 puntos**
- **ESTUDIO METODOS DE LA RESTAURACION SL** - Aporta Anexo III comprometiéndose a ampliar la garantía 2 años, por lo que recibe **4 puntos**
- **REHABISSORIA REHABILITACION Y CONSTRUCCION DE OBRAS Y MONUMENTOS** - Aporta Anexo III comprometiéndose a ampliar la garantía 2 años, por lo que recibe **4 puntos**



## B.2 Acreditación las titulaciones y otros documentos exigidos para la valoración del Delegado/Jefe de Obra. Se otorgará una puntuación máxima de hasta 3 puntos.

- **TECNICAS PARA LA RESTAURACION Y CONSTRUCCIONES SA** – Aporta declaración responsable que posee Titulación de Master en Restauración Arquitectónica. **1,25 puntos**
- **CYRESPA ARQUITECTONICO SL** – No aporta titulación de Master o Doctorado, ni publicaciones o congresos relacionados con el encargo. **0 puntos**
- **ESTUDIO METODOS DE LA RESTAURACION SL** – Aporta Titulación de Master de Conservación del Patrimonio arquitectónico y Doctorado del Delegado de Obra. **2 puntos**
- **REHABISSORIA REHABILITACION Y CONSTRUCCION DE OBRAS Y MONUMENTOS** – No aporta titulación de Master o Doctorado, ni publicaciones o congresos relacionados con el encargo. **0 puntos**

## B.3 Acreditación de la intervención del Delegado/Jefe de Obra y resto del personal adscrito al equipo de trabajo en actuaciones puntuables. Se otorgará una puntuación máxima de 14 puntos.

B.3.1 Intervenciones en materia de conservación-restauración-puesta en valor en edificios de las características de los presentado, considerado BIC por cuantías de PEM por encima de 250.000 € cada una del Delegado/Jefe de Obra adscrito al contrato. 2 puntos por intervención (máximo 8 puntos)

- **TECNICAS PARA LA RESTAURACION Y CONSTRUCCIONES SA** – Aporta documentación justificativa de que el Delegado/Jefe de Obra adscrito al contrato ha intervenido en 4 intervenciones puntuables, por lo que recibe **8 puntos**
- **CYRESPA ARQUITECTONICO SL** – Aporta documentación justificativa de que el Delegado/Jefe de Obra adscrito al contrato ha intervenido en 4 intervenciones puntuables, por lo que recibe **8 puntos**
- **ESTUDIO METODOS DE LA RESTAURACION SL** - Aporta documentación justificativa de que el Delegado/Jefe de Obra adscrito al contrato ha intervenido en 4 intervenciones puntuables, por lo que recibe **8 puntos**
- **REHABISSORIA REHABILITACION Y CONSTRUCCION DE OBRAS Y MONUMENTOS** - Aporta documentación justificativa de que el Delegado/Jefe de Obra adscrito al contrato ha intervenido en 4 intervenciones puntuables, por lo que recibe **8 puntos**

B.3.2 Intervenciones en materia de conservación-restauración-puesta en valor en edificios de las características de los presentado, considerado BIC por cuantías de PEM por encima de 250.000 € del resto de personal adscrito al equipo. 2 puntos por intervención/persona (máximo 6 puntos)

- **TECNICAS PARA LA RESTAURACION Y CONSTRUCCIONES SA** – Aporta documentación justificativa del encargado de obra que adscribe al equipo de trabajo, que ha intervenido en 1 intervención puntuable, por lo que recibe **2 puntos**



- **CYRESPA ARQUITECTONICO SL** – Aporta documentación justificativa del encargado de obra que adscribe al equipo de trabajo, que ha intervenido en 3 intervenciones puntuables, por lo que recibe **6 puntos**
- **ESTUDIO METODOS DE LA RESTAURACION SL** - Aporta documentación justificativa del encargado de obra que adscribe al equipo de trabajo, que ha intervenido en 3 intervenciones puntuables, por lo que recibe **6 puntos**
- **REHABISSORIA REHABILITACION Y CONSTRUCCION DE OBRAS Y MONUMENTOS** - Aporta documentación justificativa del encargado general que adscribe al equipo de trabajo, que ha intervenido en 3 intervenciones puntuables, por lo que recibe **6 puntos**

**B.4 Acreditación de la mejora de la experiencia del Delegado/Jefe de Obra superior a la mínima exigida. Se otorgará una puntuación máxima de 4 puntos.**

- **TECNICAS PARA LA RESTAURACION Y CONSTRUCCIONES SA** – No aporta documentación justificativa de que el Delegado/Jefe de Obra adscrito al contrato tiene más experiencia adicional a la requerida en intervenciones puntuables, por lo que no recibe puntuación.
- **CYRESPA ARQUITECTONICO SL** – Aporta documentación justificativa de que el Delegado/Jefe de Obra adscrito al contrato tiene más de 4 años de experiencia adicional a la requerida en intervenciones puntuables, por lo que recibe **4 puntos**
- **ESTUDIO METODOS DE LA RESTAURACION SL** - Aporta documentación justificativa de que el Delegado/Jefe de Obra adscrito al contrato tiene 2 años de experiencia adicional a la requerida en intervenciones puntuables, por lo que recibe **2 puntos**
- **REHABISSORIA REHABILITACION Y CONSTRUCCION DE OBRAS Y MONUMENTOS** – Aporta documentación justificativa de que el Delegado/Jefe de Obra adscrito al contrato tiene más de 4 años de experiencia adicional a la requerida en intervenciones puntuables, por lo que recibe **4 puntos**



A la vista de la documentación presentada por cada una de las licitadoras se ha procedido a establecer la puntuación de las mismas, dando lugar al siguiente cuadro de puntuación por criterio:

TECNICAS PARA LA RESTAURACION Y CONSTRUCCIONES SA		CYRESPA ARQUITECTONICO SL		ESTUDIO METODOS DE LA RESTAURACION SL		REHABISORIA REHABILITACION Y CONSTRUCCION DE OBRAS Y MONUMENTOS, S.L.	
CRITERIO	PUNTUACION	CRITERIO	PUNTUACION	CRITERIO	PUNTUACION	CRITERIO	PUNTUACION
B.1	4	B.1	4	B.1	4	B.1	4
B.2	1,25	B.2	0	B.2	2	B.2	0
B.3.1	8	B.3.1	8	B.3.1	8	B.3.1	8
B.3.2	2	B.3.2	6	B.3.2	6	B.3.2	6
B.4	0	B.4	4	B.4	2	B.4	4
<b>TOTAL</b>	<b>15,25</b>	<b>TOTAL</b>	<b>22</b>	<b>TOTAL</b>	<b>22</b>	<b>TOTAL</b>	<b>22</b>

Lo que se pone en conocimiento de la Mesa de Contratación a los efectos oportunos.

Madrid, 30 de noviembre de 2023

Lorena del Río Gimeno.  
Directora Departamento de Proyectos y Gestión Inmobiliaria.

Juan Antonio Rodríguez Rivero  
Adjunto a la Dirección  
Departamento de Proyectos y Gestión Inmobiliaria.

Fernando Enríquez Martín  
Arquitecto Senior.  
Unidad PRTR Instituto del Patrimonio Cultural de España (IPCE).



Financiado por  
la Unión Europea

NextGenerationEU

6



EXPEDIENTE Nº AB/2023/0000003875

		"EJECUCIÓN DE LAS OBRAS PARA LA CONSOLIDACIÓN Y RESTAURACIÓN DEL CASTILLO DE SAGUNTO (VALENCIA), ADSCRITO AL IPCE, EN EL MARCO DEL PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA-FINANCIADO POR LA UNIÓN EUROPEA -NEXT GENERATION EU"								
		IMPORTE MÁXIMO A OFERTAR (SIN IVA)	PUNTUACIÓN MÁXIMA OFERTA ECONÓMICA	AMPLIACIÓN DE GARANTÍA DE LA OBRA	ACREDITACIÓN LAS TITULACIONES Y OTROS DOCUMENTOS EXIGIDOS PARA LA VALORACIÓN DEL DELEGADO/JEFE DE OBRA	ACREDITACIÓN DE LA INTERVENCIÓN DEL DELEGADO/JEFE DE OBRA Y RESTO DEL PERSONAL EN ACTUACIONES PUNTUABLES	ACREDITACIÓN DE LA MEJORA DE LA EXPERIENCIA DEL DELEGADO/JEFE DE OBRA	PUNTUACIÓN MAX. CRITERIOS EVALUABLES DE FORMA AUTOMÁTICA	PUNTUACIÓN MÁXIMA OFERTA TÉCNICA	
		1.057.109,14	50	4	3	14	4	75	25	
		IMPORTE OFERTA	PUNTUACIÓN OFERTAS ECONÓMICAS	PUNTUACIÓN	PUNTUACIÓN	PUNTUACIÓN	PUNTUACIÓN	PUNTUACIÓN TOTAL CRITERIOS EVALUABLES DE FORMA AUTOMÁTICA	PUNTUACIÓN TOTAL OFERTAS TÉCNICAS	PUNTUACIÓN TOTAL
EMPRESA										
1	CYRESPA ARQUITECTONICO SL	806.045,72	50,00	4,00	0,00	14,00	4,00	72,00	20,80	92,80
2	ESTUDIOS METODOS DE LA RESTAURACIÓN SL	925.921,90	43,53	4,00	2,00	14,00	2,00	65,53	23,00	88,53
3	REHABISORIA REHABILITACION Y CONSTRUCCION DE OBRAS Y MONUMENTOS SL	851.290,00	47,34	4,00	0,00	14,00	4,00	69,34	18,60	87,94
4	TECNICAS PARA LA RESTAURACIÓN Y CONSTRUCCIONES SA	936.175,85	43,05	4,00	1,25	10,00	0,00	58,30	17,40	75,70